

**REQUISITOS DECLARACION DE VALOR PARA
INGRESAR A CURSOS DE LAUREA TRIENNALE, SPECIALISTICA O MAGISTRALE
PARA CIUDADANOS ITALIANOS Y COLOMBIANOS RESIDENTES EN ITALIA**

- 1) **Carta del titular** de los documentos dirigida a la Embajada de Italia indicando que necesita la declaración de valor para estudio de pre-grado y especificando el nombre de la carrera (en italiano) que quiere realizar en Italia.
- 2) **Poder Notariado y Apostillado:** si vive en el exterior puede delegar a una persona para hacer el trámite y debe de tener una fotocopia simple del mismo poder notariado y apostillado para reclamar la declaración de valor;
- 3) Fotocopia de la página del **pasaporte colombiano** donde aparecen los datos personales, fotocopia de la **visa italiana** y del **permiso de estadía** (Permesso di Soggiorno): en caso que el permiso esté en trámite anexar fotocopia del recibo (si es ciudadano colombiano);
- 4) Fotocopia de la página del **pasaporte italiano** donde aparecen los datos personales (si es ciudadano italiano);
- 5) **Original Prueba del ICFES**, al cual se deberá anexar:
 - Apostille: Ministerio de Relaciones Exteriores Colombiano;
 - Traducción por parte de un traductor oficial;
 - Fotocopia simple de la Prueba del ICFES.
- 6) **Original Diploma de Bachiller**, al cual se deberá anexar:
 - Legalización ante Secretaría de Educación si expedido en Bogotá; Secretaría de Educación de la Gobernación del Departamento si expedido fuera de Bogotá;
 - Apostille: Ministerio de Relaciones Exteriores Colombiano;
 - Traducción por parte de un traductor oficial;
 - Fotocopia del diploma de bachiller por ambos lados y de la legalización (autenticada en notaria);
 - Fotocopia de la “Apostille” (autenticada en notaria);
 - Fotocopia de la traducción del diploma (autenticada en notaria).
 - Acta de grado en original;
- 7) **Original Certificado de Notas** de mínimo 2 semestres completamente aprobados en una Universidad colombiana reconocida ante el ICFES, al cual se deberá anexar:
 - Legalización ante el Ministerio de Educación Nacional;
 - Apostille: Ministerio de Relaciones Exteriores Colombiano;
 - Traducción por parte de un traductor oficial;
 - Fotocopia simple del certificado de notas y de la legalización;
 - Fotocopia simple de la “Apostille”;
 - Fotocopia simple de la traducción del certificado de notas.

Nota: En alternativa al Certificado de Notas se puede presentar 1 de estos 2 documentos:

- **Certificado año de transición** en donde sea especificado el año en el cual se ha cursado y que en dicho año el estudiante haya visto la materia de español y los primeros elementos de aritmética, al cual se deberá anexar:
 - a. Legalización ante la Secretaría de Educación si expedido en Bogotá; Secretaría de Educación de la Gobernación del Departamento si expedido fuera de Bogotá;
 - b. Apostille: Ministerio de Relaciones Exteriores Colombiano;
 - c. Traducción por parte de un traductor oficial;
 - d. Fotocopia simple del Certificado del año de transición;

- e. Fotocopia simple de la “Apostille”;
 - f. Fotocopia simple de la traducción del certificado de notas.
- **Diploma de estudio post-secundario** (es decir realizado después del Diploma de Bachiller y expedido por una institución reconocida por la Secretaría de Educación colombiana), al cual se deberá anexar:
- a. Legalización ante Secretaría de Educación si expedido en Bogotá; Secretaría de Educación de la Gobernación del Departamento si expedido fuera de Bogotá;
 - b. Apostille: Ministerio de Relaciones Exteriores Colombiano;
 - c. Traducción por parte de un traductor oficial;
 - d. Certificación en español de la Escuela en donde conste la duración del curso realizado, que deberá ser mínimo de 1 año;
 - e. Fotocopia simple del Diploma de estudio post-secundario;
 - f. Fotocopia simple de la “Apostille”;
 - g. Fotocopia simple de la traducción del certificado de notas.

NOTA: la Embajada de Italia se reserva la posibilidad de solicitar documentos adicionales; y por ningún motivo aceptará documentación incompleta.

Para mayores informaciones escribir al e-mail estudios.iicbogota@esteri.it